

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2937/23

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento de Blascomillán en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial del:

1.º Expediente de modificación de créditos número 1/2023 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
161-21000	Red de Abastecimiento de Agua	4.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
165-22101	Alumbrado Edificios y Depósitos	20.000,00 €	6.108,14 €	26.108,14 €
450-60900	Otra Inversión de Reposición	35.000,00 €	24.480,20 €	59.480,20 €
920-22699	Imprevistos	2.657,78 €	1.000,00 €	3657,78 €
920-16000	Seguridad Social	7.500,00 €	1.000,00 €	8.500,00 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0,00 €	33.588,34 €	33.588,34 €

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Blascomillán, 14 de diciembre de 2023.

La Alcaldesa, *María Teresa Hernández Pérez*.